



Acta de Sesión de la Comisión de Selección
Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras
Convocatoria Trayectoria 2023

En Santiago de Chile, el día 7 de diciembre de 2023, siendo las 11:30 horas, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso Público del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras, Convocatoria 2023, aprobadas por la Resolución Exenta N°480, modificada por la Resolución Exenta N°606, ambas de 2023, de este Servicio, y en conformidad con lo establecido en la Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión de la Comisión Seleccionadora, compuesta por las siguientes personas, según la Resolución Exenta N°2474 de 1 de diciembre de 2023:

1. **Daniela Campos Berkhoff**, Rut N.º [REDACTED] en representación de la de Subsecretaria de las Culturas y las Artes, doña Noela Salas Sharim.
2. **Gastón Arredondo Olgúin**, Rut N.º [REDACTED] Jefa de Sección de Coordinación Regional.
3. **Marcos Cárdenas Jahnsen**, Rut N.º [REDACTED] en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, doña Carolina Arredondo Marzán.

Se deja constancia que la comisión se reunió de manera virtual y se designó como Presidente a don **Gastón Arredondo Olgúin**.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 18.575, de Bases generales de la Administración del Estado y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado respectivamente.

PRIMERO. Que con fecha 8 de junio de 2023, se publica la Resolución Exenta N° 1014 la que tuvo por objeto declarar postulaciones fuera de convocatoria. De dicho proceso, se declara como tal a la organización Arte Motus, número de folio 688004. Posteriormente, se publica la Resolución Exenta N° 1109, de 27 de junio de 2023, que fija la selección de las postulaciones para la **Convocatoria de Trayectoria**.

En contra de la Resolución Exenta N° 1014, de 2023, la organización Arte Motus presenta un recurso de reposición, siendo resuelto y acogido por Resolución Exenta N° 1460 de 17 de agosto de 2023. A su vez, las organizaciones Paralelo 47 y Tupa Marka, números de folio 688600 y 687951 respectivamente, presentan recursos de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 1109, de 2023, que fija selección, siendo resueltos y acogidos por la Resolución Exenta N°2020 de 19 de octubre de 2023. Posterior a lo señalado precedentemente, los miembros originales de la comisión de selección de esta convocatoria, cesan en sus cargos, razón por la cual este servicio se ve en la necesidad de nombrar a nuevos integrantes, lo que es modificado por la Resolución Exenta N° 2474 de 1 de diciembre de 2023.

Es por las razones señaladas que esta comisión vuelve a sesionar con esta fecha, a fin de confirmar las revaluaciones y a formalizar la selección de la organización que se detalla a continuación:

1. Organización Paralelo 47, número de folio 688600 que en su proceso de revaluación obtiene un puntaje total de 78,36 puntos cambiando su estado a seleccionada y financiándose por consiguiente por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

Para los casos de las organizaciones Arte Motus y Tupa Marka, de sus procesos de revaluación ambas obtuvieron 75,09 y 71,51 puntos respectivamente, quedando con el estado de no seleccionadas.

SEGUNDO: La comisión procedió a seleccionar la postulación elegible de la Convocatoria de Trayectoria señalada en la Resolución Exenta N°480 y su modificación establecida por la Resolución Exenta N° 606, ambas de 2023.

Criterios de Selección Convocatoria de Trayectoria

- A lo menos el 50% de los recursos disponibles deberán ser asignados a organizaciones que se encuentran domiciliadas en regiones del país distintas a la región Metropolitana.
- En caso de que no sea posible cumplir con lo anterior por falta de organizaciones en la totalidad de las regiones del país, se seleccionarán las organizaciones de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación sin considerar

su región de domicilio.

- Ante igualdad de puntaje se privilegiará las organizaciones de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Mayor puntaje obtenido en el Criterio Trayectoria, ámbito "Permanencia en el tiempo", indicador "Cantidad de años desde la constitución de la persona jurídica de la organización postulante".
 - De persistir el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en el criterio Impacto, ámbito Programación, indicador "cantidad de semanas con programación artística realizada de forma presencial, en radio emisoras, en televisión y/o en plataformas de streaming y correspondan a actividades de exhibición, actividades de mediación y/o actividades ligadas a procesos creativos ofrecidas en el año 2022.
 - Por último, si aún persiste el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en el Criterio Trayectoria, ámbito "Permanencia en el tiempo", indicador "Número de convenios que han sido firmados con los programas Otras Instituciones Colaboradoras, Intermediación Cultural, Fortalecimiento de Organizaciones Culturales y Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras".

TERCERO: Concluida la evaluación, selección, ratificación y asignación de recursos a las postulaciones elegibles en la presente convocatoria se deja constancia que:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección, ratificación, asignación y rebaja de recursos a las postulaciones presentadas al presente concurso, según corresponda, están disponibles en la página de internet <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>
- b. El listado de la postulación seleccionada, y no seleccionadas en el presente concurso, que contiene el folio, el título de las postulaciones, el nombre de los postulantes y los puntajes asignados, se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.
- c. La Comisión ratifica la nómina de la organización seleccionada Paralelo 47, número de folio 688600 de la Convocatoria de Trayectoria respetando el tope de lo adjudicado en el año 2023 para dicha postulación.

Siendo el día 7 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, se cierra la sesión.


Firman la presente acta,



Daniela Campos Berkhoff
Representante de la
Subsecretaría de las Culturas y las Artes



Gastón Arredondo Olgún
Jefe de Sección de Coordinación Regional



Marcos Cárdenas Jahnsen
Representante de la
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Nómina de Postulaciones Seleccionadas y No seleccionadas

Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

Convocatoria de Trayectoria 2023

En Santiago, 07 de diciembre de 2023, de conformidad a lo establecido en las bases de la Convocatoria del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras 2023, aprobadas por resolución exenta N°480, modificada por la resolución exenta N°606 ambas de 2023, y en conformidad con la ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se genera nómina con los puntajes finales de cada una de las postulaciones admisibles y correctamente evaluadas, postuladas a la Convocatoria Trayectoria 2023 del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

I. Seleccionada

Folio	Región	Nombre Plan de Gestión	Nombres Responsable	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje	Estado
688600	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plan de Gestión II semestre 2023 para Asociación Paralelo 47 - Patagonia Aysenina	Asociación por el Desarrollo Paralelo 47	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	78,38	Seleccionado

II. No seleccionadas

Folio	Región	Nombre Plan de Gestión	Nombres Responsable	Puntaje	Estado
688004	Región de los Lagos	PROGRAMACION ARTE MOTUS 2º SEMESTRE 2023	ACADEMIA DE ARTE MOTUS LTDA	75,09	No seleccionado
687951	Región de Los Lagos	Programación 2023 Ballet Folklórico Tupa Marka	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	71,51	No seleccionado